

1972
40

REGLAMENTO DE APROBACION DE LOS TRABAJOS

PRACTICOS DE PROGRAMACION

PARCIALES

Se tomarán dos parciales escritos y un interrogatorio. En el texto de los parciales escritos se especificarán los criterios de evaluación y aprobación de los mismos. En el interrogatorio se interrogará sobre los temas no considerados en los parciales, más conceptos globales referidos a las prácticas de la materia y la revisión del informe de prácticas.

Se permitirá recuperar hasta dos parciales (escritos o interrogatorio)

Para poder rendir el interrogatorio será necesario tener los parciales escritos aprobados.

INFORME DE PRACTICAS

Este informe deberá ser realizado por cada uno de los grupos de trabajo que quedarán constituidos en los diferentes turnos.

Consistirá en la resolución de los ejercicios planteados en cada práctica y en caso de estar así especificado más el listado de procesamiento correspondiente. La presentación del informe de prácticas deberá acompañarse del carnet de procesamiento.

GRUPOS DE TRABAJO

Estarán constituidos por grupos de 2 a 4 alumnos de cada turno. Cada grupo recibirá 2 carnet de procesamiento mediante los cuales podrá hacer uso de los servicios de perforación y procesamiento que ofrece el Instituto de Cálculo.